



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

.....*

Asunción, 12 de junio de 2019

DICTAMEN N° 36/2018/2019
EXPEDIENTE N°: S-PE- 19-1517
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE MONTENEGRO PARA LA SUPRESIÓN DEL REQUISITO DE VISA PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES O DE SERVICIOS", remitido por Mensaje N° 167,-Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 1 de abril de 2019.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

MARÍA EUGENIA BAJAC
Presidenta

GEORGIA ARRÚA
Relatora

ANTONIO BARRIOS
Vicepresidente

MIEMBROS:

JUAN EUDES AFARA

LILIAN G. SAMANIEGO

BLANCA OVELAR

HERMELINDA ALVARENGA

CARLOS GÓMEZ ZELADA

CARLOS FILIZZOLA

MARTÍN ARÉVALO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ



ARNALDO AUGUSTO FRANCO E.





CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
.....*

PROYECTO DE LEY

QUE APRUEBA EL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE MONTENEGRO PARA LA SUPRESIÓN DEL REQUISITO DE VISA PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES O DE SERVICIOS

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1º. Apruébese, el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE MONTENEGRO PARA LA SUPRESIÓN DEL REQUISITO DE VISA PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES O DE SERVICIOS", suscrito en la ciudad de Asunción, el 12 de diciembre de 2018 y cuyo texto es como sigue:

Art. 2º. De Forma.